



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

[] La Molina 05 de febrero del 2024 []

OFICIO MULTIPLE N° 009 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.06-ARH-EAP

Señor(a)(ita)

Director (a) de la Institución Educativa.....

Presente. -

ASUNTO: Programación de vacaciones de directores, sub directores y administrativos para el año 2024.

REF.: a) D.L. N° 1405 / DS. N° 013-2019-PCM

b) Ley N° 29944

c) EXPEDIENTE CONAS2024-INT-0013051

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial, y al mismo tiempo comunicar que, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial – Decreto Supremo N° 004-2013-ED, artículo 148º inciso c) Para el caso de los profesores que laboran en las Áreas de Gestión Institucional (Directores de las Instituciones Educativas), las vacaciones se otorgan al cumplir doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los períodos de licencia con goce de remuneraciones, las cuales se deben otorgar entre los meses de abril a noviembre de cada año.

En consideración a lo anterior, su despacho deberá remitir la programación del rol de vacaciones para el año 2024, en el siguiente enlace [**PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DE DIRECTORES, SUB DIRECTORES Y ADMINISTRATIVOS.xlsx**](#) (**directores, sub director y personal administrativo**), bajo responsabilidad, como máximo hasta **09 de febrero** del presente año.

Consultas

Nombre: VICTOR RAUL MARIÑAS CARHUAS

WhatsApp: 989898401

Correo: vmarinas@ugel06.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Abg. Víctor Enrique Palomino Caycho

Director (e) del Sistema Administrativo II de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

